

Año XXII. }

Guayaquil.—(Ecuador.)—Jueves, 9 de Agosto de 1894.

{ Núm. 3835.

Los Andes.

GUAYAQUIL, 9 DE AGOSTO DE 1894.

DIEZ DE AGOSTO.

Saludemos con patriótico entusiasmo la fecha magna de nuestra independencia nacional. Inclínmonos ante el recuerdo de aquellos próceres ilustres, que animados por una santa idea, levantaron el grito de libertad sin que les arredrara el poder colosal de la monarquía española, que hasta principios del siglo no vela ponerse el Sol en sus dominios.

Aquellos primeros movimientos, precursores de una guerra que dió por resultado la emancipación de todo un Continente, no tuvieron éxito; pero la memoria de las víctimas sacrificadas al furor de los vencedores, dió aliento a los hijos y herederos de esas mártires de la idea redentora, para no dejar en su santa labor, que el fin se coronó en Pichincha, en Junín y en Ayacucho, tras largos años de recio batallar.

Nuestra Capital tiene, pues, la gloria de haber sido la primera ciudad del Nuevo Mundo, donde se luchó y se murió por la libertad.

Y desde aquella ya lejana época, Quito ha sido en la República que se formó sobre las ruinas de la antigua Colombia, cuna de hombres ilustres y laureate de las instituciones democráticas.

Si en épocas determinadas de nuestra historia, la noble matrona del Pichincha se ha visto hollada por el poder sombrío de la teocracia ó por la voz ensangrentada de soldados sin Dios ni Ley; jamás ha dejado de sacudir sus cadenas, y cien veces de su pedregado y ha azotado con ellas a nuestros tiranos, con el valor de aquellas ciudades helénicas, que podían ser vencidas, pero que no se humillaban jamás.

Hay que se cumplen ochenta y cuatro años de aquella fecha en que la Bastilla del poder Colonial, se derumbó con ruido formidable, todos los amantes de la Libertad, todos los que deseamos que la gratitud no se extinga jamás en los corazones de nuestros compatriotas, venimos a depositar en el sacro altar de la patria el óbolo de nuestra admiración y de nuestro amor, recordando a aquellos nobles varones á que enez: hizo morir la tiranía en el fondo de obscuros calabozos, pasando los al filo de bayonetas mercenarias.

Que el recuerdo luminoso del 10 de Agosto de 1809 nos dé fuerzas para combatir con tesón y con enajenada sinceridad, por la ventura de la patria; que ere recuerdo sea dog 1 que ahogue ambiciones vulgares y preste aliento a los buenos, para levantar la voz de la verdad en el campo de discusiones de principios, cuando peligre la libertad, que conquistaron nuestros mayores con su sangre.

¡Salud gloriosa a cada uno de un día que no tendrá jamás ocaso en el pueblo que nació a la vida, cuando tu Sol esplendoroso alumbró la cana y rugosa cabeza de nuestros viejos Andes!

¡Salud!

La Prensa.

LA NACION.—Crítica que este colega hace de la Cámara de Diputados, por la fiebre de impuestos que "la domina. Ya hoy "La Nación" trata con acierto del impuesto á los Bancos; puede que el artículo del colega, los que antes ha publicado y cuanto han dicho los más órganos de la prensa, sirva de ferbrifugo á los H.H. Representantes del pueblo.

EL GLOBO.—No trae editorial.

DIARIO DE AVISOS.—Acta editorialmente á la Cámara de Diputados por la monomanía de imponer nuevas contribuciones de que se encuentra poseída dicha Cámara.

EL TIEMPO.—Véase sin editorial.

EL IMPARCIAL.—Ataca el proyecto de impuesto sobre movilización de buitos, asunto en que uno de nuestros redactores se ocupó ayer lijramente en la sección "Notas del Día". Ajuide en segundo lugar el notable proyecto de ley presentado por el H. Sr. Dr. Don. Napoleón Aguirre, acerca de la creación de una Escuela de Ingeniería en Guayaquil, proyecto que merece nuestros más calurosos aplausos y que dice:

El Congreso del Ecuador.

Decreta:
Art. 1.º Se establece en la ciudad de Guayaquil una Escuela de Ingeniería civil, militar y de minas, que funcionará en el edificio de la Universidad que está constituyéndose y para el cual se ha votado la suma de \$ 12,000 en la ley de presupuestos.

Art. 2.º Mientras se concluya la construcción del edificio antes mencionado, la Escuela de Ingeniería funcionará en un departamento del Colegio Nacional de San Vicente del Guayas.

Art. 3.º Son fondos para el sostenimiento de la Escuela:

1.º Tres centavos de sucre por cada litro de aguardiente común que se introduzca en la ciudad de Guayaquil.

2.º Cuatro centavos de sucre por la introducción de los alcoholes de menos de 40º en la misma ciudad.

3.º Cinco centavos de sucre por la introducción de los alcoholes de 40º.

4.º El aumento del impuesto sobre aguardiente que se le ha aplicado en la ley sobre caminos al Oriente.

Art. 4.º El Consejo General de Instrucción Pública dictará el Reglamento correspondiente, estableciendo el número de profesores, las materias de enseñanza, la duración de los cursos y todo lo conducente al buen régimen del Colegio, conforme á los adelantos de la ciencia.

Art. 5.º El Tesorero del Colegio hará la recaudación de los impuestos aquí establecidos, concediéndole, para el efecto, la jurisdicción coactiva. Dado etc.

EL IRIS.—Firmado por el Sr. Manuel Martínez Burreiro, trae el colega un artículo, en el que se autoriza manifiesta que contestará la circular de la Sociedad Iber I de Quito, siempre que, reunida de nuevo la Sociedad Liberal Democrática del Guayas, esa respuesta sea fruto de un acuerdo de esta última Corporación.

Ya trataremos de este asunto.

Exterior.

EL SALVADOR.

La República de este nombre ha entrado en una era de aparente bienestar que confiamos será real, en cuanto quede constituido el Gobierno.

No puede atender en el momento los compromisos que el Gobierno del General Ezeta contrajo, debido sin duda al estado del Tesoro, después de los gastos que la pasada revolución causó.

Por estas causas, parece ser que no ha podido pagar el 10 por ciento sobre el crédito de los señores Ruiz y Sánchez, aun cuando les han reconocido sus cuentas y abonará el Gobierno un interés.

Como se trata de una casa de comercio, cuyos jefes son compatriotas nuestros, y sabemos cuanto bien han hecho por la República y el Gobierno, sin que por otro ello se haya perjuicido, y conocida la honradez del actual Presidente señor Gutiérrez, no dudamos que será atendido debidamente el crédito de nuestros compatriotas, y creemos que el haber decretado el (no pague) á la deuda Ruiz, habrá sido por no poder, dada la situación del Tesoro público.

El General Antonio Ezeta, que tanto ha dado que hablar y que se temía fuese entregado á las autoridades salvadoreñas, debe estar á estas horas, sano y salvo en las costas mexicanas. Así se nos ha informado.

El actual Gobierno que sin duda debe conocer al señor Menoleta Boza, le ha retirado los credenciales de Con-

sul General del Salvador en Nueva York. De algún modo pagará sus *mejoradas* acciones.

—El Coronel A. Vázquez, cubano, que fué Jefe de Policía de Santa Ana y Jefe del Estado Mayor de D. Antonio Ezeta, fué preso en Acajuita y según nos informan se á pasado por las armas.

El Gobierno provisional del Salvador, no demostrará su magnanimidad, si lleva á cabo este homicidio, pues aun cuando pesaran grandes crímenes contra el señor Vázquez, que no creemos haya cometido ninguno, es contraria á las ideas liberales la pena de muerte.

El señor Vázquez tiene madre anciana, y hermanos que quedarían en completa indigencia, si muriera y al fin, ¿á qué habrá sacado en bien de la República?

Ciertamente que nada.

Y Vázquez vino á esta ciudad con don Carlos Ezeta á cabo este homicidio.

Personas que nos merecen entero crédito nos ha asegurado que el General Carlos Ezeta, partirá en breve para España, donde pasará el verano, y después irá á París.

UNA SUICIDA.

La señorita Josefina Girald, se suicidó en San Miguel (San Salvador) á causa de haber sido seducida y abandonada por un joven.

En estos términos habla un remitido que publica *El Comercio* de dicha ciudad.

"En vano ella luchó por apartarlo del error, y cuando ve perdidas sus esperanzas y comprende la realidad de su desgracia, escribe sobre un papel, lo dobla y se lo prende al pecho; cierra las puertas de su casa, toma su revólver, se acuesta en una hamaca y en seguida con mano firme dispara el arma mortífera que se le ordena. A la detonación corren los gentes, penetran en la habitación y encuentran el cadáver bañado en sangre sobre la hamaca, sobre el pecho un papel doblado, lo que abren y leen en sus reglones lo siguiente:

Y si hubiera sido para ti un arcángel, Tu compañía llena de ternura Madre amorosa de tus caros hijos Era cambio de riqueza y hermosura.

Y no te olvidas de que fuiste inerte Con la que Dios te puso en tu camino Para que fueres el mortal cuchuco Unjénelo á ella la alma y tu destino.

Peró, ¡ay! un día llegará en que sepas El vergonzoso error que has cometido Maltratando con penas tan inicuas "A la mujer que tanto te has querido."

JOSEFINA GIRALD.

Resurrecciones.

EL ANGEL DE LOS NIÑOS.

—Hum! hijo el viento Después sereno ó la buche, tachándose el cielo de estrellas y de lunas.

—Yo soy el angel de los niños, Lloro si los veo enfermos ó tristes y cuido de los que duermen encoguidos en los rincones de las calles y de las puertas. Mis alas les resguardan del viento, mis labios se posan en sus mejillas palidas y anémicas. yo les arrullo y les provocho la sonrisa. La noche continuó hermosa.

—Yo soy el angel de los niños. Mi frente es un nido de nácar; y de espuma, mi voz es el arpegio de un suspiro exhalado del pico de un pájaro inornibundo. Soy la sílfide de las aguas, la misteriosa mujer de los azulados lagos. Y la visión copulante cantando después.

—Mi palabra es divina, transparente como la luz natural; me arrullo en las ondas de la corriente y orullo en los rayos de la luna que bajan riellando en las aguas tranquilas. Yo vivo entre los bosques y subo á las nubes. Tengo palacios de nácar y oro. Mi vida es una vaga hiealidad de los sueños.

Parecía un fuego fatigó el impalpable ruego de un arco iris. Después comenzó de nuevo:

—Yo soy el alma de una madre con las étericas alas de un querubín. Me cierro sobre los párpados de los dormidos y les hago soñar con la dicha.

Tengo melenas de oro, y ojos como pedazo de cielo. ¡Soy la condensación de un crepusculo.

Calló la sombra y huyó por el haz de las aguas, como si fuera el zig-zag de un relámpago.

Luego cantaba: —Mi vida es una canción de golondrinas que huyen veloces, y mis labios la vaga undulación de una onda de coral.

Yo soy sutil como la brisa, divina como una virgen, transparente como un pedazo de aurora. Mi canto es dulcísimo como las vibraciones del cristal.

El pobre niño estaba acogojado de miedo. Se encontraba aislado en aquella soledad, ya de noche, junto al río que pasaba profundo y triste. ¡Ah! Se froto los ojos y rompió á llorar con hondos resacaos de criaturita marit.

—¡Por qué lloras?

—Yo quiero que venga mi mamá. Esta mañana la trajeron por aquí los curas en una caja de muerto, ¡Yo quiero mi mamá.

La sombra remouó el vuelo y como una onda de luz se perdió en el mundo de los mundos.

—Señor, aquel niño quiere á su mamá. Díce que se ha muerto. Dá-sela.

—No puedo. La Naturaleza me tachara de incosecuente. —Dios maldice. —Pero la naturaleza se sale con las suyas. No puedo de ninguna manera. Tendrían que resucitar todas las madres.

—Pues resucítalas ó lleva á su pequeñitos. Vamos; por esta vez si quiera. ¡El pobre lloraba tan desconsolado.

—Bueno. Pues que resucite su madre, á ver si se calla ese llorón. Estos chiquillos todo lo trastoran—dijo Dios volviendo la cara para que no se viese que se le saltaban las lágrimas. La visión atravesó el espacio. —Mira. Aquí tienes tu mamá, que te quiere mucho—Y huyó cantando un himno de inefable consuelo.

Después re oyó un ritmo la guitarra y voluptuoso como una música de ruiñores.

Madré ¡hey estaban abrazados. Dios, asomado en una estrella, les tiró la felicidad en forma de beso.

R. SANCHEZ DIAZ.

Crónica.

LICITACION.

Conforme á lo resuelto por el I. C. Cantonal, en sesión de 5 de los corrientes, se convocan licitadores para la pavimentación de la parte Sur de la calle del malecón y construcción del muro hasta el cochero, donde existe la curva de la línea de los carros urbanos.

Las propuestas se enviarán dentro del término de ocho días, en pliego cerrado á la oficina del suscrito, Agosto 6 de 1894.

El Secretario Municipal.

Compañía de alumbrado.

Por disposición del Directorio se convocan á Junta General ordinaria el día Martes 31 del presente á las cuatro de la tarde, en el local de la calle de Bolívar N.º 24, en cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos.

Guayaquil, 28 de Julio de 1894.

p. la 1.ª

Bernardo Roca y Bolaño.

Gerente.

CARLOS COELLO.—Abogado Calle de Luque, N.º 16. Abril 9 de 1894.

JOSE ANTONIO CHIRIBOGA.—Médico y Cirujano. Calle de Junio, N.º 9 Consultas gratis para los pobres de una á dos y media de la tarde. Marzo 16 de 1894.

DR. Pedro M. Serrano, DENTISTA.

Graduado en el Colegio Dental de New York, N.º 7—Plaza de Rocafuerte—N.º 7 —Teléfono N.º 111— Horas de oficina, de 8 á 11 a. m., y de 12 á 4 p. m. Guayaquil, Agosto 4 de 1894. ms. 3.

Gran Fiesta de San Jacinto EN YAGUACHI.

El Martes 7 del presente se dará comienzo á la novena.

El Miércoles 15 por la tarde se celebrarán las Vísperas.

El Jueves 16 á las 10 a. m. tendrá lugar la misa solemne y panegirico del Milagroso Santo.

Los inscriptos miembros del Comité nombrado por el F. C. C. de Yaguachi, con el objeto de darle realce á la fiesta del Santo Patrón, desearos de que los devotos encuentren todo género de atractivos en su peregrinación han preparado las siguientes diversiones gratis para los días 14, 15 y 16.

Castillos de Frutas, Rompe Cabezas, Vaca loca, Palos encabados, Carreras de Caballos, Fuegos artificiales y Juan de la caba (dificiles).

También se exhibirá del otro lado del río en lo aire libre, en los días 15 y 16, Ejercicios gimnásticos y Vaca embetada.

Yaguachi, Agosto 6 de 1894.

FOR EL COMITE, C. Ubidias, A. Infante, J. Morilucha.

Se necesitan en esta imprenta tres cajistas idóneos: 1 de obras y 2 de periódico.

COMPAÑIA

DE ALUMBRADO.

La Oficina de la calle del Teatro se ha trasladado á la calle de Pichincha bajo la casa del señor Dr. P. J. Bolaño N.º 17 y 19, y tiene Teléfono para recibir aviso de los señores consumidores de gas sobre lo que pudieran necesitar en las horas de 7 á diez de la mañana y de 12 á 2 de la tarde, que permanecen los escritorios abiertos. Para mayor facilidad del servicio público, también se ha establecido un local especial para la guardia nocturna de prima de 8 á 4 de la noche bajo el N.º 21 A, el cual tiene también su Teléfono especial sólo para dicho servicio matutino.

Por la Compañía de Alumbrado BERNARDO ROCA y BOLAÑO, Gerente.

Agosto 1.º 10-v.

MANUEL DE CALISTO MARRIQUE.—Abogado. Calle de Luque, N.º 16. Abril 9 de 1894.

Calendario.—Mañana Viernes 10 de Agosto.—San Lorenzo Levita y mártir y la Aparición de la Madre de Mercedes.

(FIESTA CIVICA.—Asistencia.—Salvas.) Sábado 11.—San Tiburcio mártir y Santa Susana y Filotea, vírgenes, mártires

Bombas de guardia.—Mañana Viernes 10 de Agosto.—Hará la guardia de depósito la compañía "Independencia" N.º 15, y una sección de 30 baheros.

Sábado 11.—Harán la guardia de depósito la compañía "Ecuador" N.º 16, la compañía "Asplari" N.º 18, y una sección de 20 baheros.

Baños del Salado.—Mañana Viernes 10 de Agosto. Marea llena por la mañana á las 11.55. Marea llena por la tarde á las . . .

FERROCARRIL DEL SUR.

MOVIMIENTO DE TRENES.

Para la fiesta de San Jacinto, DEL 12 AL 17 DEL PRESENTE.

ENTRE DURÁN Y MILAGRO.

1914.

Table with 4 columns: Hora de salida del vapor, Hora de llegada del vapor, Hora de salida del vapor para el Milagro, Hora de llegada del vapor para Durán.

DIA 13

Table with 4 columns: Hora de salida del vapor para Durán, Hora de llegada del vapor para Milagro, Hora de salida del vapor para Durán, Hora de llegada del vapor para Milagro.

EL SEGUNDO TRAIN VA SOLAMENTE A YAGUACHI.

En las días 14, 15 y 16 habrá trenes continuos entre Durán, Yaguachi y Milagro, en conexión con los vapores que salen de este puerto a Durán a las horas siguientes:

Salen los vapores a las 7.30 a. m., 8.45, 10, 11.30, 12.30 p. m., 1.45, 3.15, 4.30, 7.30 y 9.30 p. m.

Salen los vapores a las 7.30 a. m., 8.45, 10, 11.30, 12.30 p. m., 1.45, 3.15, 4.30, 7.30 y 9.30 p. m.

Salen los vapores a las 7.30 a. m., 8.45, 10, 11.30, 12.30 p. m., 1.45, 3.15, 4.30, 7.30 y 9.30 p. m.

Salen los vapores a las 7.30 a. m., 8.45, 10, 11.30, 12.30 p. m., 1.45, 3.15, 4.30, 7.30 y 9.30 p. m.

El segundo viaje tiene conexión con tren al Milagro, y los días siguientes sólo a Yaguachi.

En los días 13 y 14 se llevará gratis trastos como mesas, bancos, sillas & Yaguachi; el día 14 pagando, y el 15 y 16 no se admitirán.

El día 16 hay un tren que sale de Yaguachi para Durán a las 6.15 a. m. y llegará a Durán a las 6.55 a. m.

Precio de pasajes de ida y vuelta, del día 12 al 17, inclusive.

1.ª clase a Yaguachi, \$ 1.80; 2.ª id. a id., \$ 1.00; 1.ª clase al Milagro, \$ 3.00; 2.ª id. id., \$ 1.50.

Agosto 7 de 1894. El Depositario del P. del S.

Sábado 11.—Marea por la mañana a las 12. Marea llena por la tarde a las 10. Nota.—Se reanuda a los trabajos las tres horas anteriores a la marea.

Boticas de turno.—Hacen este servicio en la presente semana las siguientes: La Botica del "Guayaquil" en la calle de Pichincha intersección a la calle de Bolívar.

Fases de la Luna.—AGOSTO. Luna llena el 16. Cuarto menguante el 23. Luna nueva el día 30.

El Sr. Vice Presidente del Concejo Municipal, ha pasado la siguiente nota al Sr. Gerente de la Empresa de Carras Ubaos.

El Sr. Gerente de la Empresa de Carras Ubaos. E. J. C. Cantón en sesión de 4 de los corrientes, ha dispuesto se abone por Teoría en dividendos de \$ 200 mensuales a 6.º año de interés, la cantidad de \$ 2,152.20 que le adeuda el Comité "Olimpo", por motivo de la sucesión que se le viene a la cabeza en la Avenida del mismo nombre.

La I. Corporación en que presido está dispuesto a aceptar la continuación de la obra hasta llegar a la calle de la "Caridad", siempre que Ud. se sirviera rebajar a un sueldo el valor de cada metro cúbico de rascap.

En consecuencia, que Ud. ocurra a la Tesorería Municipal por la suma arriba indicada.

El Sr. Concejo ha aceptado igualmente la propuesta de Ud. sobre cambio de la línea férrea que atraviesa por la Alameda.

Dios Guarde a Ud. F. J. Guívez.

Merece nuestro muy sincero aplauso al Sr. Guívez, por haber influido en el seno de la Corporación municipal, a fin de que lo pedido por el Sr. Carras fuere agorero como le hizo.

Como nosotros solicitamos que el Concejo desistiera a lo pedido por el Comité "Olimpo", nuestra satisfacción es mayor. Por eso aplaudimos la resolución de nuestro Ayuntamiento.

Introducción pública.—El Sr. Gerente de la Empresa de Carras Ubaos, ha pasado la siguiente nota al Sr. Gerente de la Empresa de Carras Ubaos.

Después de algún tiempo de contratas de todo género, que no es el caso de mencionar, luchando con ellos, vengo por fin, a presentarme a este plantel de las Ciencias y de la Industria, hoy, vespertina, el octogésimo quinto aniversario del gran día en que se dió en Quito el primer grito de Independencia.

Por la documentación que acompaño, verá Ud. que terminé satisfactoriamente mis estudios de Facultad Menor, de manera que reguí parte de los de Jurisprudencia según la Ley vigente en aquel entonces, más un bññeseo presentado últimamente en el actual plan de estudios, algunas otras materias cuyos exámenes no me son obligatorios, suplico al H. Consejo Académico que tan dignamente Ud. preside, se sirva examinar la antedicha documentación y declararla legal, para poder presentarme a rendir la respectiva prueba ante el competente jurado examinador.

Feliz yo lo logro merecer vuestra aprobación en este día, aniversario de mi nacimiento, que será considerado por mi vida en obsequio de la Patria, a la que dedicaré desde hoy los más puros sentimientos de mi alma. Si mi nacimiento no ha sido tan acaudado como lo comienza en los primeros años de mi edad florida, no he sido culpable, sino de las circunstancias, infinitamente superiores a mis fuerzas, y que quizás puedan haberme presentado culpable, abusando del silencio que debo guardar por impotencia de la mente Cristiana.

Posteando, pues, a mi Patria; compensar con mi pasado, venid a suplicar a U. se digna otorgarme la calificación que solicito, por conveniencia a mis estudios universitarios.

Guayaquil, Agosto 9 de 1894. Manuel Alfredo Casal.

Bando.—He aquí el que se promulga, de que deimos cuenta a nuestros lectores:

JOSE MARIA P. CAAMAÑO. Gobernador de la Provincia del Guayaquil.

En el día 9 de Agosto de 1894 se reunió en la Capital de la República el primer grito de la Independencia de la América Española.

Que la recordación de ese acto heroico y trascendental, debe manifestarse con la mayor solemnidad posible, en homenaje a los Progenitores de la Libertad Americana.

Que la autoridad está estrictamente obligada a imitar las demostraciones de júbilo que el pueblo Ecuatoriano celebra una de sus fechas clásicas más gloriosas.

Decretos: Art. 1.º En los días 9 y 10, del presente, se enarbolará el Pabellón Nacional en todos los edificios públicos de la ciudad, así como en los buques de la armada, sitos en la ría. Por la noche se iluminarán unos y otros con venecianitas, y habrá retreta frente a la casa de Gobierno.

Se excita el patriotismo de los patriotas, para que por su parte, también coloquen luminarias en sus casas, almacenes ó establecimientos, vapores fluviales, etc.

Art. 2.º El día 10 se hará las salvas mayores de O denanos por la Brigada de Artillería. Art. 3.º En los expresados días, 9 y 10, serán permitidos los espectáculos y diversiones públicas que no sean contrarias a la moral ni al orden. Para que llegue a conocimiento de todos, publique por larvo, impímase y comuníquese a quienes correspondan. Dado en la Sala de la Gobernación, en Guayaquil, a 8 de Agosto de 1894. J. M. P. Caamaño. Secretario. B. Berio. Teatro.—La enfermedad de nuestro compañero Ignacia, a cuyo cargo ha corrido esta sección, nos priva del placer de dar una revista detallada, como las anteriores, de la función de anoche.

La concurrencia no fué tan numerosa como habitualmente de año, pero la comedia de Miguel Echegaray gustó mucho, distinguiéndose en ella todos los artistas, entre quienes sobresalieron, como siempre, D. Antonio Vico.

Volvemos a llamar la atención del Sr. Comisario Municipal, hacia los muchos portales de la ciudad que se hallan ahora sin entablar, como lo prescribe la Ordenanza del Concejo, y en especial el de la casa de la señora N. Franco, que está situada en el callejón de la Beneficencia de San Juan, y que por sus pesadas condiciones puede ocasionar más de una desgracia.

llamamos la atención de la Policía hacia los continuos escándalos que ocasiona una mujer adúltera perpetua de Baco, que vive en la calle de Colón, casa N.º 131, y que no deja tranquilo a los vecinos, quienes nos piden, pongamos esto en conocimiento de su desgracia.

Cumplimos, pues, con nuestro deber y esperamos que se ponga remedio a lo mal que delatamos.

Un angel más ha sido agregada sus alas a la patria celestial. Una niña, hija de nuestro muy estimado amigo el Dr. Luis Alfredo Noboa, dejó de existir hoy, víctima de violenta enfermedad, contra los que fueron inútiles los recursos de la Ciencia y la solicitud de sus amantes padres, que sin consuelo lamentan la pérdida de ese perla de sus corazones.

Reciban nuestra palabra de condolencia.

El artículo que publicamos ayer en el recorro "Nuestro presente" merece a persona extraña a las Redacciones. En vez de que apareciera en la sección de colaboradores, se le colocó sin consultarlo en una sección oficial de nuestro diario.

Como queremos evitaros discusiones inútiles, hacemos esta aclaración.

Telegramas.—Hemos recibido los siguientes: Quito, 8 de Agosto de 1894.

Señor Director de "Los Andes". Congreso pleno eligió anoche Ministro Juez Azuay, Dr. Antonio Borrero, Fiscal, id. Dr. Felix Chacón. Hoy: Ministros Jueces Manabí Sres. Manuel Paredes y Federico Montalvo; Guayas Fiscal Dr. Alfredo Baquerizo; Ministro Juez Dr. Napoleón Aguirre.

Señor. Nada se quiere decir, el diario, la legislatura actual desaparece, así a dejar rastro de bien en ningún sentido.

Consejeros de Estado: Dr. Carlos Mateus, señor Manuel Larrea, senadores; diputado señor Carlos León; Proprietario señor Carlos Casares.

Por lo visto la evolución se acentúa a pesar de excepción del señor Dr. Carlos Mateus, que siempre ha militado en las filas conservadoras, todos los señores Consejeros de Estado nombrados pertenecen al partido liberal que trata de reorganizarse.

Bueno es dejar constancia de esto, como lo ha hecho el Sr. Gerente de la Empresa de Carras Ubaos.

Artículo 1.º. A pesar de que el costo de la edición, sólo valdrá un sueldo mensual la suscripción a la Revista y a la Obra de suerte que el suscriptor aceptará al fin de cada mes, por término medio, ciento vendidos, páginas de lectura amena é instructiva, por una suma insignificante.

Para las personas acomodadas, se hará una tirada de cincuenta ejemplares de la obra, en papel extra-rico, impresiones finas y materiales del 1.º al 50.º la suscripción a esta tirada, extra, valdrá sólo un cincuenta por ciento más que la otra.

Esta queda abierta la suscripción, desde esta fecha, en los siguientes puntos. Oficina de la Tipografía "Guayaquil" Olmedo, 54. (Entrepuerto). Librerías "Española" y "Ecuatoriana" de don Pedro Janer.

Señor Salcedo D. Pichincha; 167; y "Oleónica Yagüachi" de Victor Samuel Hernández. Teatro, 93.

La suscripción se cerrará el día de la salida del segundo número, que será el martes 14 del presente, y no se hará un solo ejemplar que no haya sido suscrito; a excepción de los destinados al cambio, que irán en papel especial.

En nuestro próximo número publicaremos el Prospecto.

Quito, Agosto 9 de 1894. Consejo y Estado se empujó, como lo convocó el Congreso Ecuatoriano; pero dió voto afirmativo. Vicepresidente Salazar expresó en su patria que se trate de la acusación ex Ministro Hacienda. La convocatoria será por diez días y hay más de 50 asantes que pueden ser sometidos, por que Legislatura ordinaria no ha hecho nada, los principales serán: la lón de uno, Ferrocarriles, Aduanas, Instrucción Pública, Guardias Nacionales, Gignica Militar, Pó de Leza, Inválidos, Codificación Militar, Gaceta y Propuesta Vignan.

Noche circuló en el Teatro una hoja que (a suscrita por el Sr. D. César Carrera) que entre otras cosas dice:

"Guayaquil" REVISTA SEMANAL DE LITERATURA CIENCIAS Y ARTES

A cargo de su Director—Proprietario, Dr. Cesario Carrera, y con la colaboración permanente de nuestros más distinguidos escritores.

Saldrá a luz el Viernes 10 de los corrientes y desde el 19, continuará publicándose todos los Domingos, Contará, por ahora, de ocho a diez páginas, en cuarto mayor, de lectura nutrida y en papel fino, satinado. A cada número acompañarán por lo menos, diez y seis páginas, en cuarto folio, de lujo, de una de las obras que formarán la

Bliblioteca Ecuatoriana. El primer volumen, será la antología obra del malogrado escritor ecuatoriano.

D. FEDERICO PROAÑO titulado: "ARTICULO 5.º LITERARIOS."

A pesar de que es excesivo el costo de la edición, sólo valdrá un sueldo mensual la suscripción a la Revista y a la Obra de suerte que el suscriptor aceptará al fin de cada mes, por término medio, ciento vendidos, páginas de lectura amena é instructiva, por una suma insignificante.

Para las personas acomodadas, se hará una tirada de cincuenta ejemplares de la obra, en papel extra-rico, impresiones finas y materiales del 1.º al 50.º la suscripción a esta tirada, extra, valdrá sólo un cincuenta por ciento más que la otra.

Esta queda abierta la suscripción, desde esta fecha, en los siguientes puntos. Oficina de la Tipografía "Guayaquil" Olmedo, 54. (Entrepuerto). Librerías "Española" y "Ecuatoriana" de don Pedro Janer.

Señor Salcedo D. Pichincha; 167; y "Oleónica Yagüachi" de Victor Samuel Hernández. Teatro, 93.

La suscripción se cerrará el día de la salida del segundo número, que será el martes 14 del presente, y no se hará un solo ejemplar que no haya sido suscrito; a excepción de los destinados al cambio, que irán en papel especial.

En nuestro próximo número publicaremos el Prospecto.

Artículo 1.º. A pesar de que el costo de la edición, sólo valdrá un sueldo mensual la suscripción a la Revista y a la Obra de suerte que el suscriptor aceptará al fin de cada mes, por término medio, ciento vendidos, páginas de lectura amena é instructiva, por una suma insignificante.

Para las personas acomodadas, se hará una tirada de cincuenta ejemplares de la obra, en papel extra-rico, impresiones finas y materiales del 1.º al 50.º la suscripción a esta tirada, extra, valdrá sólo un cincuenta por ciento más que la otra.

Esta queda abierta la suscripción, desde esta fecha, en los siguientes puntos. Oficina de la Tipografía "Guayaquil" Olmedo, 54. (Entrepuerto). Librerías "Española" y "Ecuatoriana" de don Pedro Janer.

Señor Salcedo D. Pichincha; 167; y "Oleónica Yagüachi" de Victor Samuel Hernández. Teatro, 93.

La suscripción se cerrará el día de la salida del segundo número, que será el martes 14 del presente, y no se hará un solo ejemplar que no haya sido suscrito; a excepción de los destinados al cambio, que irán en papel especial.

En nuestro próximo número publicaremos el Prospecto.

Artículo 1.º. A pesar de que el costo de la edición, sólo valdrá un sueldo mensual la suscripción a la Revista y a la Obra de suerte que el suscriptor aceptará al fin de cada mes, por término medio, ciento vendidos, páginas de lectura amena é instructiva, por una suma insignificante.

Para las personas acomodadas, se hará una tirada de cincuenta ejemplares de la obra, en papel extra-rico, impresiones finas y materiales del 1.º al 50.º la suscripción a esta tirada, extra, valdrá sólo un cincuenta por ciento más que la otra.

Esta queda abierta la suscripción, desde esta fecha, en los siguientes puntos. Oficina de la Tipografía "Guayaquil" Olmedo, 54. (Entrepuerto). Librerías "Española" y "Ecuatoriana" de don Pedro Janer.

Señor Salcedo D. Pichincha; 167; y "Oleónica Yagüachi" de Victor Samuel Hernández. Teatro, 93.

La suscripción se cerrará el día de la salida del segundo número, que será el martes 14 del presente, y no se hará un solo ejemplar que no haya sido suscrito; a excepción de los destinados al cambio, que irán en papel especial.

En nuestro próximo número publicaremos el Prospecto.

Artículo 1.º. A pesar de que el costo de la edición, sólo valdrá un sueldo mensual la suscripción a la Revista y a la Obra de suerte que el suscriptor aceptará al fin de cada mes, por término medio, ciento vendidos, páginas de lectura amena é instructiva, por una suma insignificante.

Para las personas acomodadas, se hará una tirada de cincuenta ejemplares de la obra, en papel extra-rico, impresiones finas y materiales del 1.º al 50.º la suscripción a esta tirada, extra, valdrá sólo un cincuenta por ciento más que la otra.

Clot. (Si no sé lo que me digol... Vete...vete pronto... María. (Vase María, fuera).

ESCENA V. Clotilde, a poca jornada. Clot. (Si, sí, yo debo morir) ¡Me pesa ya la existencia! ¡Y el grito de la conciencia no me dejará vivir! ¡Cielos, él...!

Jorg. ¡Clotilde! Clot. ¡Clotilde! (Calla, ch m mi amante corazón!) A la verdad, señorita... no era con usted la cita... Si, sí... tiene usted razón... Pero anhela evitar ese cambate terrible... ¡Evitarlo?... ¡Es imposible! ¡quiero morir ó matar.

Jorg. ¡Abrija una alma de hielo acaso ese pecho! Clot. Humilde es, como pocas, Clotilde, y vive en perpetuo duelo... ¡Pero hay un recuerdo atroz que ahoga su sentimiento; hay un fantasma sangriento que levanta en el voz! Pero... ¡y si Herrera no fuera ciminal! ¿Si en su camino el nombre del asesino hoy alguno le dijera... Entonces... ¡Eso no es cierto! No admireme mi venganza tan seductora esperanza... ¡Oh!

Jorg. ¡Deje usted que despierte cumpla mi horrible misión; deje que sin fe calma, llote por su amor el alma y sucumba el corazón! Clot. ¡Y María...!

Jorg. ¡Pobre niña... no quiero en ella pensar, porque no podrá matar si la recuerdo... Que cña déjeme Ud. mi corona de purzadoras espinas... ¡La ilusión: notas divinas en mi pecho ya no atonal! Y d'járd Ud. que muera desesperada y doliente... ¡Calle Ud.!

Jorg. ¡Ud. no sientel ¡Si! Dejaré que me hiera el hijo de ese hombre... ¡No...! Clot. Sacrificaré mi vida en la sangrienta partida... ¡Y todo por ella...!

Clot. ¡Yo no quiero que Ud. sucumbal ¡Ud...? Jorg. ¡Yo, Jorg...!

Jorg. ¡Dios mío! Si ya no me amaa el brio

Clot. ¡Ese acento apasionado eco en mi alma tener, leba, y la oprime y la consume... A Ud. no le han abrumado la terrible indiferencia, la mirada seca y fría del ser llamado... ¡María...! Los grr de mi conciencia son flechas que me traspasan y me destruyen agudas... ¡Y mis ilusiones, mudas, en una hoguera se abrasan!

Clot. ¡Ah, señor...! Ud. quisiera que mi quejoso acento... ¡Yo le he dicho lo que siento... ¡Es preciso que yo muera! ¡Pero es cierto que no cede en tan triste decisión?

Jorg. ¡Mis resoluciones son inflexibles...! Clot. ¿No puede aplazarse al duelo impto? Jorg. ¡Mientras más pronto mejor... ¡Ah, por su padre, señor, conmúvales el llanto mio...! ¿Qué me importa lo que digan si yo he de morir al fin? ¡Que María y Valentín me escarnea y maldigan! ¿Qué me quiere Ud. decir? ¿Que yo estaba prometida a Valentín, y que vivida fe, dicha, amor, porvenir, mi criminal corazón amando a otro hombre...!

Clot. (Continuará.)

Avísos.

"La Habana."

GRAN FÁBRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

7—CALLE DE LUQUE—7

Gran existencia de cigarros puros de Daule, Esmeraldas, Santa Rosa, Palma y Habana.—Corbatas, cuellos, paños, perfumes, tarjetas y una multitud de artículos de novedad.

Depósito de los exquisitos cigarrillos "La Guayaquileña."

¡OJO!—GRAN PREMIO!

Exposición de Quito 1892.—Exposición de Chicago 1893.

6—m J Benites P

Guayaquil, Julio 5 de 1894.

Salón Americano.

El nuevo propietario de este antiguo y acreditado establecimiento, pone éste a disposición del indulgente público, en donde encontrarán un variado surtido de licores finos, agradables bebidas confeccionadas al gusto del más delicado paladar, magníficos refrescos y helados de frutas naturales, (nada de esencias) é imperiales de yema pura.

El servicio será puntual y esmerado, tanto en el establecimiento, como en las casas particulares que se sirvan honrarme con sus órdenes.

Desde el domingo próximo habrá Cerveza helada y sin helar, por vasos, con rosquitas y queso. Suizo: habrá además riquísimos pastelitos calientes á la francesa, biscochuelos y variedad de pastas confortables.

El salón dedicado á la belleza de nuestra alta sociedad, ha recibido mejoras aparentes para el servicio de las personas que se dignen visitarlo.

Guayaquil, Julio 10 de 1894.

l. m. J. García Antiche.

SEGUROS CONTRA INCENDIO

NORTH BRITISH AND
MERCANTILE INSURANCE COMPANY

CAPITAL £ 3,000,000

AGENTS.

Sucesores de Rafael Valdez.

Guayaquil, Marzo 6 de 1894.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO

DE

HOLLOWAY

VCADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS.

Las Pildoras Purifican la Sangre,

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliostid, falta de apetito, Indigestión y son inapreciables para

TODAS LAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.

El Unguento no Tiene Rival.

Contra herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas y
TODAS LAS CLASES DE M. LES CUTÁNEAS

Elaborados solamente en el
No 533, OXFORD STREET, LONDRES, 78, NEW
OXFORD STREET, LONDRES.

Y vendidos por todos los boticarios del mundo entero

The Massachusetts Benefit Life Association

Sociedad de Seguros sobre la vida

ESTABLECIDA EN BOSTON EN 1878.

DEPARTAMENTO EXTRANJERO: Nos. 273 á 277. BROADWAY N. Y.

Entre todas las Compañías de Seguros de vida que existen en los Estados Unidos, es ésta, sin duda, la MÁS VENTAJOSA, bajo todo respecto. Las primas que ella cobra á sus asegurados son muchísimo MÁS BARATAS que las que cobran las Compañías del antiguo sistema que hacen negocios en la América española. Su plan se reduce á poner el seguro de vida—esa institución que ha hecho y hace cada día tantos bienes á la humanidad—al alcance de todas las clases sociales, AUN LAS MÁS DESVALIDAS.

Además de cubrir el riesgo de la muerte, la "Massachusetts" cubre también á sus asegurados el riesgo de la INVALIDEZ Ó INUTILIZACIÓN permanente. Por ejemplo, un asegurado de la "Massachusetts" se invalida por una causa cualquiera imprevista, y comprobado que éste sea con testimonio médico, tiene inmediatamente derecho á SUSPENDER EL PAGO DE SUS CUOTAS SUBSIGUIENTES y cobrar en efectivo la mitad del importe de su POLIZA.

Las pólizas de la "Massachusetts" son INDISPUTABLES después de tres años de expedidas, cubriéndose hasta el riesgo del SUICIDIO, no importa que éste sea ó no efecto de determinado estado patológico anormal en el individuo que lo ejecuta.

La "Massachusetts" emite pólizas desde MIL hasta VEINTE MIL DOLLARS, sin cobrar nada á sus asegurados por derechos de emisión; A las mujeres tampoco les cobra NADA ABSOLUTAMENTE NADA EXTRA, aunque estén todavía en la plenitud de su período crítico. Téngase presente que as otras Compañías cobran á las mujeres durante este período un MEDIO POR CIENTO EXTRA SOBRE EL CAPITAL ASEGURADO.

La "Massachusetts" declara DIVIDENDOS ANUALES de que el asegurado puede disponer año por año, ó acumular durante un período de 10 á 15 años, á su elección.

Si algún asegurado deja caducar su póliza por falta de pago, puede ésta ser revalidada pagando las cuotas atrasadas, más 6 por ciento al año de interés, siempre que el asegurado se someta á un nuevo examen médico y que éste resulte ser satisfactorio. VENTAJA INCOMPARABLE QUE NO CONCEDE NINGUNA OTRA COMPAÑÍA.

Las primas de la "Massachusetts" pueden pagarse anual, semi-anual, trimestral y hasta mensualmente, á fin de dar á sus asegurados aun los más pobres—todas las facilidades necesarias para hacer sus desembolsos; y en todos los centros de importancia tiene sus Banqueros encargados de cobrar esas primas.

Para que se vea todo lo barato que son las primas que cobra la "Massachusetts", vaya un ejemplo: Una persona de 25 años de edad pagaría sobre un seguro de MIL DOLLARS anualmente \$ 19.29, semi-anualmente \$ 9.84, trimestralmente \$ 5.02 y cada dos meses \$ 3.41. No puede darse, pues, MAYOR MODERACIÓN.

Para más pormenores confílese al prospecto de la Sociedad, á cuyo cargo al infrascripto Agente General de la Compañía en la República del Ecuador.

Guayaquil, Octubre 4 de 1893.

Thomas A. Reed

Oficina: Calle de Aguirre N° 11.—Local de la Agencia de Vapores Ingleses.

BANQUEROS EN GUAYAQUIL:—Sres. Marín Reinberg & Co.

DIRECTOR MÉDICO:—Doctor Carlos García Drouet.

AGENTES SOLICITADORES EN GUAYAQUIL:—José J. González, Rafael

M. Mata, Emilio Eduardo Edwards.

Se solicitan Agentes viajeros con buenas referencias.

Fernando H Levoyer

Compone y afina toda clase de pianos á módicos precios. Repropona competentes pianistas para tocar en los bailes.

Dirigirse á la calle de la Municipalidad, intersección Chaudry, números 2 y 4 y 134.

Guayaquil, noviembre 18 de 1893.

Al público.

LA GEOGRAFÍA DEL ECUADOR con su respectivo MAPA, arreglado por el Dr. Teodoro Wolff, se halla de venta en la Tesorería de Hacienda de esta ciudad, á viceo de un real, é ejemplo.

Precioso descubrimiento.

La agricultura que es una de las principales fuentes de la riqueza pública, tenía un enemigo poderoso, casi invencible, "la Percepción", que es un hongo parásito que se adhiere no sólo á la vida, sino también á los frutos de las plantas, como los manzanos, perales, limoneros, etc. En forma de manchas rojas aparece el mal en un principio y progresivamente va desmenuzándose hasta que ocasiona la muerte de la planta. Hoy se ha descubierto un remedio eficaz que no sólo destruye al "hongo parásito", sino que devuelve á las plantas su vigor y floración. La enterferencia de las plantas se ha desarrollado en Méjico y San Juan (República Argentina) en los Países Bajos (Países Bajos) en Concepción y Haasco (Chile), lo mismo en Concepción, Italia, España y Portugal. Las personas que deseen saber más detalles sobre este maravilloso descubrimiento, pueden dirigirse al Director de este Diario á saber de José J. González.

Aviso.

Se venden un solar y covacha situados en la calle de Sucre y Santa Elena; para los demás datos concurrir á esta Imprenta. Guayaquil, Abril 23 de 1894.

Nicolás Augusto González

ofrece su servicio al público, como Profesor de Instrucción primaria y Media; y avisa al Comercio que se considera apto para llevar Correspondencia, en castellano y en francés.—P.

Segunda Amonestación.

El señor EDUARDO MOSQUERA, residente en el cantón de Daule, tiene una cuencitita pendiente en la Administración de este diario, hace algunos meses. Cuando tendremos el gusto de saludar al señor Mosquera

Terrenos Municipales.

Se anuncia á las personas cuyos nombres se insertan en este aviso, que deben renovar conforme á la Ordenanza vigente, sus títulos de los solares que poseen en arrendamiento en la calle de "Santa Elena", por haber caducado sus respectivos contratos. Para el efecto se les concede un término improrrogable de quince días, de lo contrario, quedarán expeditos dichos terrenos para ser adjudicados á cualquier otro individuo que lo solicitare.

Los arrendatarios cuyos títulos han fenecido ya, son:

"Santa Elena."

María Gló de Heredia, Lino Abad, Inocente Vite, Delfina Solís, Elisa Alvarez Roca, Cipriano Carrizo, Eufemia Romero de G., Santiago Lima, Jacinto Tapano, Esbirrita Ruiz, Emilio Mora, Manuel Miranda, Emilio Tello, Sebastián Cabreria, Luz María Coello, Benigna Coello, Mercedes Dijón, Daniel Izurieta, Margarita Yagual, Manuel Silva, Agustina Ortiz, Ramona G. de Natividad Ledezma, Justo Núñez, Martina Torres, Juan B. Chaves, Manuela Quinde, Rafael Paredes, Paula Mite, Amanda Puerta, J. Hermenegildo Moreno, Tomasa Ramboay, Teodomiro Gallegos, Rosa Navarrete de H., Juan de Dios Romero, Joaquín Ramírez, Teresa Santos, Benito Galarza, Raymond Reyes, Jacinta Díaz, Juan Torres, María Ormín, Angela Pancha, Hipólito Dominguez, Juan A. Ortíz, Juan Guaván, Concepción Baquero, Manuel Silva, Manuel León, Carmen Alvarez, Mercedes Borja, Roberto Villacís, Rita Reyes, Juan de Dios Suárez, arrolados, y Gumercindo García. Guayaquil, Julio 13 de 1894.

El Secretario Municipal

v—8.

Interesante.

En la Fábrica de soda del que suscribe calle de la Caridad, N° 297, se encuentran constantemente de venta toda clase de esencias, así como polvos de mármol y ácido sulfúrico.

Guayaquil, 14 de Mayo de 1894.

JUAN T. HORAVANTI.

LICITACION.

Conforme á lo resuelto por el I. C. Cantonal en sesión de 10 de los corrientes, se convocan licitadores para la construcción de un Vata-dero, en terrenos de la Hacienda "La Seña" y sobre una superficie de setecientos veinte metros cuadrados.

Las propuestas deberán ajustarse al plano y presupuesto que para dicha obra tiene aceptados la I. Municipalidad.

Las personas que deseen adquirir detalles sobre el particular, podrán solicitarlos de la Oficina de la Secretaría, en donde también se recibirán en pliego cerrado, durante el término de ocho días, las ofertas que se presentaren para la fabricación del mencionado edificio.

Guayaquil, Julio 16 de 1894.

El Secretario Municipal

José Matías Avilés

Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de "Sucre" en la cuadra N° 73, primer piso.

El Ecuador en Chicago.

Para esta obra ilustrada que va á publicar la Redacción del "Diario de Avisos" en los Estados Unidos, con motivo de la Exposición Colombiana de Chicago, para la parte del Directorio del Ecuador, se solicita la dirección y demás datos de todas las Instituciones Bancarias, Casas de Aborro, Compañías de Seguros, de Vapores, Lloyd's, comerciantes importadores y exportadores, comisionistas, boticas etc., etc., etc. Universidades, Médicos Abogados, Farmacéuticos, Clubs, Colegios y Escuelas, etc., etc., etc., y de todas las personas que gocen una profesión cualquiera.

Suplicar á nuestros colegas la reproducción de este anuncio, á fin de que llegue á conocimiento de todos. Guayaquil, Junio 20 de 1893.

"Los Andes"

Desde el 31 de Enero del presente año, se suspendió el envío de este diario, á todas las personas que no habían abonado lo que debían á la Empresa por el año anterior.

Toda suscripción deberá pagarse adelantada SIN EXCEPCIÓN.

